

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 68, de 9.4.2025).

Advertidos errores en la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, págs. 4979, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el Anexo I:

Contrato 1, donde dice:

EXPERIENCIA
- Experiencia docente acreditada en el ámbito agrario sector olivicultura (**)

Debe decir:

EXPERIENCIA
- Experiencia docente acreditada en el ámbito agrario sector olivicultura (****)

Contrato 2, donde dice:

EXPERIENCIA
- Experiencia docente o experiencia profesional mínima de 1 año desempeñando puestos de trabajo directamente relacionados con la orientación, que implique actividades de formación e información a los profesionales del sector agrario (****)

Debe decir

EXPERIENCIA
- Experiencia docente o experiencia profesional mínima de 1 año desempeñando puestos de trabajo directamente relacionados con la orientación, que implique actividades de formación e información a los profesionales del sector agrario (**)

Contrato 5, donde dice:

EXPERIENCIA
- Experiencia docente acreditada en el ámbito agrario sector olivicultura (***)

Debe decir:

EXPERIENCIA
- Experiencia docente acreditada en el ámbito agrario sector olivicultura (****)

Se habilita un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los contratos 1, 2 y 5 de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.